

Sobre las demás Causas y Razones en dho Pleito
Contenidas et qual dho Pleito y Denunzias, fue
traído original, á esta Corte Len Cista dello alegado por
las partes por dho ^{nos} y por auto que proveyeron Enquatro
de Diciembre del año pasado de setecientos quarenta
y uno se Retubo dho Pleito su Conozimíento y deter-
minazion en esta Corte donde las partes en el Inter-
sadas pidiesen y siguiesen su Justicia como les com-
biese; y pasaron otros Autos y Diligenzias hasta que
dho Pleito fue Reuuido á prueba en forma y con
termino de los ochenta dias de la Ley, cometidas las
Probanzas á Receptor de esta Corte dentro de qual
por dho Labradores se hizo cierta Probanza, y pasa-
do dho termino de prueba se pidió e hizo publicacion, y
en este estado por parte de dho Consejo Justicia y Re-
ximiento se presentto una Petizion que su thenor, el
de un Consentimíento puesto á su continuacion, Auto
de ella Proveydo y testimonio que le acompaña todo es
del thenor siguiente = M. P. S. Pedro Ignazio Men-
guisosa en nombre del Consejo Justicia y Rexim,
de la Ciu^d de Lorca = Digo que Pleito se ha seguido en
esta Corte en Razon de ciertas Denunzias y

P^m
Pet^o

